

Traslado Civil N°. 016
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Vigía del Fuerte, Antioquia, 09 de mayo de 2024

Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito	Fecha fijación	Vencimiento término
Ejecutivo	2015-00032	Banco Agrario de Colombia	Miguel Quejada Mena	De conformidad a lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del C. G. del Proceso, se corre Traslado por tres (3) días a las partes, de la Reliquidación del crédito presentada por la parte apoderada de la entidad demandante Banco Agrario SA	Mayo 09 de 2024 8:00 a.m.	Mayo 14 de 2024 5:00 p.m.

Figado de manera física el en Despacho y electrónicamente el 09 de Mayo de 2024


JUSTINA HEREDIA VELASQUEZ
SECRETARIA